

Santiago, 18 de mayo de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL

Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Forestal Campbell Global** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el Directorio de la Administradora en sesión celebrada con fecha 18 de mayo de 2022, acordó citar a las siguientes asambleas del Fondo (las “Asambleas”), a celebrarse el día 30 de mayo de 2022, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago.

- A) Asamblea Ordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 11:30 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes;
 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, si corresponda;
 3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
 4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
 5. Designar al o los peritos valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo; y
 6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

- B) Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 12:00 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Acordar la modificación del Artículo 9° “Excepciones a los límites de inversión” del número 3. “Características y diversificación de las inversiones del Fondo” del Título B “POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN” del reglamento interno del Fondo;
 2. Acordar la modificación del Artículo 29° “Quórum” del número 1. “Asamblea de Aportantes” del Título H “NORMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO” del reglamento interno del Fondo;
 3. Acordar la modificación del Artículo 34 “Sesiones del Comité” del número 2. “Comité de Vigilancia” del Título H “NORMAS DE GOBIERNO CORPORATIVO” del reglamento interno del Fondo;
 4. Acordar la modificación del Artículo 46° “Disminuciones de Capital” del número 2. “Disminuciones de Capital” del Título J “AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CAPITAL” del reglamento interno del Fondo;
 5. Acordar la incorporación del Anexo A “Tabla de Cálculo Remuneración Fija de Administración” al reglamento interno del Fondo; y,
 6. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los Aportantes que podrán participar y votar en las Asambleas por medios tecnológicos, a través del sistema de videoconferencia.

Para efectos de acreditar la identidad de los Aportantes que participen en las Asambleas o de sus apoderados, según corresponda, cada Aportante deberá enviar al correo electrónico de la Administradora activosagf@larrainvial.com, a más tardar a las 16:00 horas del día 29 de mayo de 2022, un correo indicando su intención de participar en las Asambleas por videoconferencia, incluyendo sus datos de contacto (nombre del Aportante y/o de su apoderado, correo electrónico y celular), junto con los documentos que

acrediten que el apoderado cuenta con los poderes que le permiten actuar en representación del Aportante, de corresponder.

Más detalles respecto de los mecanismos para conectarse al sistema de videoconferencia, serán enviados por correo electrónico a cada uno de los Aportantes.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deban iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS